



---

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

## **BOLETÍN INFORTIVO**

29-6-2015

### **Más de 7 años de Reclusión para Padre de Familia por Actos de Lujuria Agravados Contra Hija de 2 años de Edad**

Tegucigalpa.- La Sala III del Tribunal de Sentencia, por unanimidad de votos condenó a Ismael Ochoa Romero, a una pena de 7 años seis meses de reclusión por el delito de Actos de Lujuria Agravados en perjuicio de su hija de dos años de edad, de acuerdo a hechos ocurridos en el mes de enero del año 2013.

Los hechos refieren, que en fecha 12 de enero en horas de la tarde la señora Martha Cristina Maradiaga salió de su casa a buscar leña dejando en su vivienda a su hija de dos años de edad con su padre Ismael Ochoa Romero quien al encontrarse sólo con la niña procedió a desnudarse. Este después de quitarle el pañal a la niña la colocó boca abajo y procedió a tocarle sus partes intimas por lo que la pequeña al empezar a llorar y a gritar, llegó a la vivienda una vecina para ver lo que pasaba, encontrando al padre de la niña completamente desnudo. Acto seguido también llegó la madre de ella procediendo de inmediato a denunciar el hecho ante las autoridades para deducirle responsabilidad penal a éste padre de familia por dicho ilícito.

